



**ACUERDO DE ACREDITACIÓN N°266**  
**Carrera de Pedagogía en Educación General Básica**  
**Universidad Diego Portales**

Con fecha 30 de octubre de 2013, se realiza una sesión del **Consejo de Acreditación de Educación** de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, para analizar la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales.

**VISTOS:**

Los criterios de evaluación para carreras de Educación sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación, el Acuerdo de Acreditación N° 20 de la Agencia Qualitas, el informe de autoevaluación presentado por la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales, el informe de pares evaluadores emitido por el comité que visitó dicha carrera, las observaciones enviadas por la carrera al informe de pares evaluadores, y las observaciones y antecedentes discutidos en la Cuadragésima cuarta sesión del Consejo de Educación de Agencia Qualitas.

**TENIENDO PRESENTE:**

1. Que la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS.

2. Que dicho sistema cuenta con normas generales para la acreditación de carreras, contenidas en el documento de Normas y Procedimientos para la Acreditación de la CNA de mayo de 2007, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación, y en el Acuerdo N° 55 de la CNAP, del mes de mayo de 2001, que aprueba los Criterios de Evaluación de carreras de Educación, que ha sido refrendado por la CNA.
3. Que con fecha 25 de junio de 2013, Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales presentó el informe de autoevaluación realizado por la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, de acuerdo a lo establecido por la Agencia.
4. Que con fecha 20 de agosto de 2013 la Agencia Acreditadora Qualitas realizó una reunión con el comité de pares evaluadores de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales.
5. Que con fecha 2, 3 y 4 de septiembre fue visitada de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales, por un comité de pares evaluadores designado por la Agencia y aceptado por la Institución.
6. Que con fecha 15 de octubre de 2013 el comité de pares evaluadores emitió un informe que señala las principales fortalezas y debilidades de la carrera, teniendo como parámetros los propósitos declarados por la misma carrera y los Criterios de Evaluación de Carreras de Educación definidos por la Comisión Nacional de Acreditación y adoptados por la Agencia Qualitas.
7. Que dicho informe fue enviado a la Facultad de Educación de la Universidad Diego Portales para su conocimiento.
8. Que por carta de 24 de octubre de 2013, la carrera de Pedagogía en Educación General Básica comunicó a la Agencia sus comentarios y observaciones respecto del informe elaborado por el comité de pares evaluadores.

9. Que el Consejo de Educación de la Agencia Acreditadora para la Calidad de la Educación Superior, QUALITAS, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su sesión N° 44 de fecha 30 de octubre de 2013.

10. Que la presentación de los argumentos contenidos en este acuerdo de acreditación se realizan en función al orden establecido por CNA-Chile para cada una de las dimensiones de evaluación y no representan, necesariamente, una jerarquización según su grado de relevancia en la toma de la decisión adoptada por este consejo.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprende que la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales presenta fortalezas y debilidades, que se sintetizan a continuación para cada una de las dimensiones de evaluación:

##### **a) Perfil de egreso y resultados**

- La carrera cuenta con un Perfil de Egreso definido claramente y alineado con los propósitos, los objetivos, el plan de estudios y los enfoques metodológicos utilizados. Las competencias que lo conforman garantizan una adecuada formación disciplinar y pedagógica así como teórica y práctica de sus estudiantes. El perfil de egreso presenta características formativas de un licenciado en educación. Se observa coherencia entre el plan de estudios, los programas de asignaturas y los procesos evaluativos. Las revisiones periódicas del plan de estudios, comprueban la permanente búsqueda de la calidad por parte de la carrera.
- El componente pedagógico de la formación del profesor de educación básica es una fortaleza, pero se observa debilidad en la formación disciplinaria en ciencias naturales y

sociales, situación que la carrera plantea superar con la actualización del perfil de egreso y el diseño del nuevo plan de estudios.

- La unidad considera como eje central en la formación de sus profesionales la articulación teoría-práctica y cumple sus propósitos intencionando dicha articulación desde los inicios de la formación. Para consolidar la articulación teórico-práctica, la Facultad de Educación y la carrera deben seguir fortaleciendo el área de formación práctica y la vinculación con los centros donde éstas se realizan.
- La carrera dispone de un sistema de admisión claro y de público conocimiento, cuenta también con herramientas para medir el logro de distintos tipos de aprendizaje, según las competencias definidas. Mejorar resultados de aprendizaje, de modo de asegurar que no haya resultados insuficientes y aumentar el número que obtiene sobresaliente en pruebas externas (Inicia), es el foco de atención de la carrera. Por su parte, se valora el Sistema de Monitoreo y Evaluación de los Aprendizajes Clave, que le permite a la carrera medir los resultados de aprendizaje e introducir cambios cuando resulta necesario.
- La Carrera cuenta con herramientas para controlar la eficiencia de la enseñanza, (deserción, repetición, titulación) e interviene con acciones remediales cuando corresponde. No ha mejorado suficientemente la tasa de titulación oportuna debiendo evaluar las iniciativas realizadas y definir acciones tendientes a su disminución progresiva.
- La Carrera realiza seguimiento a egresados, no obstante aún debe avanzar hacia la recolección de opiniones de los graduados, que le permitan retroalimentar el plan de formación. En este sentido, existe la necesidad de intencionar y ampliar la consulta al medio educativo con el fin de que efectivamente sirva para orientar las modificaciones al perfil de egreso y a los procesos fundamentales de la carrera.

- En cuanto a vinculación con el medio, la Carrera está en contacto con el entorno profesional y disciplinario a través de la oferta de cursos de perfeccionamiento. Existe una política clara de estimulación a la vinculación con el medio centrada en el ámbito educativo, que permite la realización de seminarios relacionados con políticas públicas, investigación con fondos concursables, publicaciones y servicios a terceros efectuados a través del Centro de Desarrollo Profesional Docente. Todas estas iniciativas nutren al Plan de Estudios, sin embargo, se requiere que la Facultad siga incentivando la investigación propia y específica de la carrera de Educación Básica.

#### **b) Condiciones de Operación**

- La Carrera está inserta en una institución que presenta una definida y sólida organización, la que permite una ágil administración financiera y administrativa. La Carrera cuenta con una gestión de recursos expedita, que recae en la Jefatura de Carrera y otros directivos.
- El cuerpo directivo es idóneo, con funciones claramente definidas. El sistema de gobierno da garantías para el buen funcionamiento de la carrera. La estructura de la carrera permite que se articulen los distintos estamentos que la conforman. Existe comunicación bien lograda para la toma de decisiones.
- La dotación de académicos responde a las demandas formativas, es de origen multidisciplinario e idóneo en sus calificaciones. Los docentes de la carrera destacan por su trayectoria y se encuentran compenetrados y comprometidos con el proyecto educativo. No obstante lo anterior, el programa es consciente de algunas deficiencias en el área de Ciencias Naturales y Ciencias Sociales, por lo que tiene contemplada la contratación de especialistas para cubrir esas áreas.

- Si bien la institución cuenta con un proceso de jerarquización académica definido, éste no se resuelve con la celeridad deseable, siendo necesario prestar mayor atención al proceso que se está realizando.
- Existen problemas relacionados con la infraestructura, tales como, cantidad insuficiente de salas de clases, falta de lugares para realizar vida universitaria y casino. Pese a que existen planes de mejoramiento y que la universidad contempla la construcción de un edificio para la Facultad de Educación que se entregará para el año 2015, se observa que esta deficiencia no podría ser resuelta en el corto plazo.
- La dotación bibliográfica ha sido incrementada durante el último tiempo, sin embargo se considera insuficiente para responder adecuadamente al énfasis en la indagación y reflexión expuesto en el perfil de egreso. Por otra parte, existe poca evidencia sobre el uso de las TICs propuesto en los programas de estudio. La carrera es consciente de estas deficiencias y se encuentra realizando acciones y medidas concretas para su solución.

#### **c) Capacidad de Autorregulación**

- La Carrera tiene claro sus propósitos, su declaración de principios, y su compromiso en la formación de los futuros profesionales y licenciados. Éstos se encuentran alineados con los principios institucionales y son conocidos y aceptados por estudiantes y académicos. El perfil de egreso y las competencias declaradas se encuentran alineadas con las acciones formativas del plan de estudio.
- La universidad y la carrera cuentan con reglamentos claros y conocidos, consistentes con los principios y propósitos académicos, los cuales permiten un adecuado funcionamiento del programa. Existe un equilibrio entre el número de docentes y el número de estudiantes matriculados en la carrera. Sin embargo, respecto de las

instalaciones físicas disponibles no existe tal equilibrio, sobre todo considerando el número de estudiantes y la apertura de nuevas carreras.

- El Informe de Autoevaluación cubre todas las dimensiones, da a conocer a la institución, su cultura y su visión y misión. Fue elaborado en forma participativa por académicos y estudiantes. Permite identificar fortalezas y debilidades, no obstante constituye una dificultad el lograr distinguir aquellas características propias de la Carrera y aquellas propias de la Facultad. Existe la necesidad de tener una identidad más clara de la Carrera versus la Facultad.
- El Plan de Mejora es realista y cuenta con los medios para lograr sus metas, lo que es reforzado por el Plan de Mejoramiento Institucional, que aporta más detalladamente aquellos aspectos no contemplados en el documento de autoevaluación.

**EL CONSEJO DE ACREDITACIÓN DE EDUCACIÓN DE LA AGENCIA PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR, QUALITAS, ACUERDA:**

- Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para la acreditación.
- Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación, **se acredita la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada diurna.**

- Que, dicha acreditación se otorga por un período de seis años. En consecuencia, ésta es válida hasta el 30 de octubre de 2019, oportunidad en la cual la carrera de Pedagogía en Educación General Básica de la Universidad Diego Portales podrá someterse a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo.

  
  
**Judith Scharager Goldenberg**  
**DIRECTORA EJECUTIVA**  
**QUALITAS**

  
  
**Selma Simonstein Fuentes**  
**CONSEJO DE ACREDITACIÓN EDUCACIÓN**  
**QUALITAS**